INFORME DE ACTIVIDADES No 01 Contrato 836 de 2025 SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	Contrato 836 de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	PROGYECT SAS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	901823363
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL PESOS M/CTE. ($40.000.000)
Proceso SECOP	SCRD-MIC-44-2025.
FECHA ACTA DE INICIO	28 DE OCTUBRE DE 2025
PRÓRROGA	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	27 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	“Desarrollar un programa/proceso de formación dirigido a la generación de nuevas habilidades artísticas y culturales para personas en condición de discapacidad, que promuevan el reconocimiento de la diversidad cultural, recreativa, deportiva, artística, productiva, educativa, política y social de las personas con discapacidad. Estos espacios de formación además de estar dirigido a personas con discapacidad, contará con la mentoría de creadores artísticos con discapacidad generando continuidad y nuevas oportunidades a participantes de formaciones anteriores

PROGYECT SAS dio cumplimiento en el marco del contrato 836 de 2025 a las siguientes obligaciones:

A) OBLIGACIONES GENERALES:

REPORTE DEL PRIMER PAGO				**REPORTE DEL SEGUNDO PAGO**
OBLIGACIONES GENERALES	**ACTIVIDAD**	**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
1. Atender la totalidad de los requerimientos técnicos a que haya lugar, durante el plazo de ejecución de este contrato.	PROGY.ECT SAS atendió los requerimientos técnicos por parte de la supervisión del contrato a cargo de la Dirección de Asuntos Locales y participación de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación Deporte	• Diez (10) actas de seguimiento a 27 de noviembre de 2025	CARPETA 17. https://drive.google.com/drive/folders/17UQCHAuEEN-_LVos7SQxYEnW63XVma_A	Para la realización de la muestra artístico cultural PROGYECT SAS se atendieron los requerimientos técnicos establecidos en el contrato y de acuerdo con las orientaciones del supervisor delegado por secretaría de cultura

2. Allegar a la SCRD en los plazos establecidos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación y ejecución del contrato, tales como las garantías y demás requisitos establecidos en el anexo técnico y el contrato que llegare a celebrarse.	PROGYECT SAS allegó a la SCRD en los plazos establecidos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación y ejecución del contrato, tales como las garantías y demás requisitos establecidos en el anexo técnico y el contrato celebrado. Teniendo en cuenta el proceso SECOP SCRD-MIC-44-2025 La propuesta económica presentada por PROGYECT SAS en el SECOP se encuentra por el valor de $35.227.600 y el contrato 836 de 2025 contempla un valor del contrato por $40.000.000 PROGYECT SAS actualizó y aclaró la propuesta económica para el uso de los $4.772.400.	• Contrato 836 de 2025 firmado por la SCRD el 16 de octubre • La póliza de cumplimiento fue emitida el 20 de octubre de número de póliza 202511-44-101267577. • El acta de inicio fue firmada por la SCRD el 28 de octubre de 2025.	CARPETA 18. https://drive.google.com/drive/folders/155LMkkcX22K_KL93_-GoKNbqOLL98X1S	De acuerdo con lo reportado en el primer informe se dio cumplimiento
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas	PROGYECT SAS obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas	Soporte y evidencias en cada obligación específica del contrato.	Entrega en medio magnético de los soportes de ejecución	PROGYECT SAS obro con lealtad y buenas fe en las distintas etapas

contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.	contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. PROGYECT SAS tiene claridad que los pagos se deben efectuar de la siguiente manera: ● PRIMER PAGO: a más tardar radicación del informe el 28 de noviembre de 2025. ● SEGUNDO PAGO: a más tardar radicación del informe el 5 de diciembre de 2025. Lo anterior, para dar cumplimiento al Plan Anualizado de Caja - PAC de la SCRD		del contrato para el primer pago radicado en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte el 28 de noviembre de 2025.	contractuales evitando dilaciones y entrabamientos
4. Cumplir con lo estipulado en la cláusula forma de pago y requisitos para el pago, con respecto a los documentos requeridos para el mismo y el plazo establecido para la	Cumplir con lo estipulado en la cláusula forma de pago y requisitos para el pago, con respecto a los documentos requeridos para el mismo y el plazo establecido para la	Factura electrónica de venta No. PY7 de 4 de diciembre de 2025	Factura (1 folio). Disponible en:	CARPETA 6. ADMINISTRATIVOS La Factura PY7 de 1 de diciembre de 2025 (1 folio) Disponible en:

presentación de la facturación.	presentación de la facturación.			https://drive.google.com/drive/folders/1thR4xvTnxvMU1a4OoSmH4F5ttdcUO21w
5. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate, para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista e incluidos en el precio de su oferta.	PROGYECT SAS proporcionó los Soportes de contratación del equipo de trabajo. Se anexan los soportes de contratación celebrados entre PROGYECT SAS y el talento humano responsable de la realización de los talleres Módulos / unidad o componentes del proceso de formación.	Se suministra hojas de vida y certificados académicos y laborales de: 4.1 Laura Alejandra León 4.2 Javier Antonio Castillo 4.3 Luis Carlos Gil (persona con discapacidad física) 4.4 Blanca Piedad Niño (persona con discapacidad visual) 4.5 Juan Manuel Paz 4.6 Laura Paola Henriquez (persona con sordoceguera) 4.8 Oscar Mauricio Naranjo 4.9 Deyci Yudy Cantor Garzon (17 folios)	CARPETA OBLIGACIÓN 4 https://drive.google.com/drive/u/0/folders/17FX9AyWfTsh0kltB_Q0TkzTlmUs32ON	CARPETA 6. ADMINISTRATIVOS Certificado de pago de aportes de seguridad social en salud y parafiscales de los meses de noviembre y diciembre https://drive.google.com/drive/folders/1aH3rya9KKyOZxTc3f4vFL6pssO20NRVW
6. Cumplir con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud,	El PROGYECT SAS proporcionó los Certificados de aportes	Se suministra:	CARPETA OBLIGACIÓN 9	CARPETA 6. ADMINISTRATIVOS

riesgos laborales, pensiones y aportes a caja de compensación familiar, al instituto colombiano de bienestar familiar y al servicio nacional de aprendizaje - SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el revisor fiscal o el representante legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.	parafiscales y Sistema de Seguridad Social Integral Se anexan los certificados de Certificados de aportes parafiscales y Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente a los meses octubre, noviembre y diciembre del año en curso dando cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y 828 de 2003. PROGYECT SAS proporcionó los certificados de afiliación de los mentores y del equipo de trabajo. Se anexan los certificados de afiliación en salud.	**9.1** – Certificados de aportes parafiscales octubre (2 folios) **9.2** – Certificados de aportes parafiscales noviembre (2 folios) Listado de los certificados de afiliación a sistema de seguridad social en salud del equipo formador: **8.1** – Deicy Yudy Cantor Garzon (1 folio) **8.2** – Oscar Mauricio Naranjo Rozo (1 folio) **8.3** – Laura Alejandra León Guerrero (1 folio) **8.4** – Miguel Mora Pardo (1 folio) **8.5** – Javier Antonio Castillo Diestra (1 folio) **8.6** – Luis Carlos Gil Torres (1 folio) **8.7** – Blanca Piedad Niño Molina (1 folio) **8.8** – Juan Manuel Paz Zamora (2 folio) **8.9** – Laura Paola Henríquez Ovalle (4 folio)	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ULQB7hUcyKnB1xnTXjX_xFa_RGrW5izR CARPETA OBLIGACIÓN 8 https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vtS_fEys--rIn1sVI746zv1igE9c_XDQ	Certificado de pago de aportes de seguridad social en salud y parafiscales de los meses de noviembre y diciembre https://drive.google.com/drive/folders/1aH3rya9KKyOZxTc3f4vFL6pssO20NRVW certificados de afiliación a sistema de seguridad social en salud del equipo formador del mes de diciembre: 6.2.1 – Deicy Yudy Cantor Garzón (1 folio), 6.2 .2– Oscar Mauricio Naranjo Rozo (1 folio), 6.2.3 – Laura Alejandra León Guerrero (1 folio), 6.2.4 – Miguel Mora Pardo (1 folio), 6.2.5 – Javier Antonio Castillo Diestra (2 folio), 6.2.6 – Luis Carlos Gil Torres (2 folio),

				6.2.7 – Blanca Piedad Niño Molina (2 folio), 6.2.8 – Juan Manuel Paz Zamora (2 folios), 6.2.9 – Laura Paola Henríquez Ovalle (1 folio). https://drive.google.com/drive/folders/1I2P9176rf4k-3A0RvzP_GTzW2v5C6tS2

b) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	OBSERVACIONES
1. Aportar la evidencia que dé cuenta de los espacios físicos gestionados y que garantizarán la ejecución del proceso de formación por lo que cuentan con los ajustes razonables para la participación de las personas con discapacidad.	PROGYECT SAS proporcionó la planimetría y descripción de los espacios de formación presencial de los talleres. Se anexo la descripción de la planimetría correspondiente al espacio asignado para la implementación de los talleres del proyecto “Formación en habilidades culturales y artísticas para la población con discapacidad” los cuales se llevaron a cabo en las instalaciones de la Fundación Misioneros Divina Redención	12.1 Descripción de la planimetría de los espacios de formación presencial (2 folios) 13.1 Descripción de la planimetría del lugar del evento clausura (2 folios)	CARPETA OBLIGACIÓN 12. https://docs.google.com/document/d/1GG3YpTQmynAOpvrN3afmxZZ1wJ5LstlA/edit CARPETA OBLIGACIÓN 13.	NO APLICA. PORQUE FUE REPORTADO EN EL INFORME 1 PARA PRIMER PAGO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	OBSERVACIONES
	(FUMDIR), ubicada en la Carrera 90 #149-73." quienes pusieron a disposición los salones y ambientes requeridos para el desarrollo adecuado del proceso formativo. Este salón es amplio y cuenta con óptimas condiciones de ventilación e iluminación. Su acceso es totalmente accesible, ya que no presenta barreras arquitectónicas. Además, dispone de dos salidas de evacuación que garantizan una adecuada respuesta en caso de emergencia. PROGYECT SAS proporcionó la planimetría y descripción del lugar del evento cultural o artístico. Se anexa la descripción de la planimetría correspondiente al espacio asignado para la clausura del proyecto “Formación en habilidades culturales y artísticas para la población con discapacidad” los cuales se llevaron a cabo en las		https://docs.google.com/document/d/1v574yN0 5j0KtZAASWM3ot9l5ZJHEq_B-/edit	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	OBSERVACIONES
	instalaciones de la Fundación Misioneros Divina Redención (Fumdir), ubicada en la Carrera 90 #149-73.". quienes en articulación con PROGYECT SAS ponen a disposición los salones y ambientes requeridos para el desarrollo adecuado del proceso formativo. Este salón es amplio y cuenta con óptimas condiciones de ventilación e iluminación. Su ingreso es totalmente accesible, ya que no presenta barreras arquitectónicas. Además, dispone de dos salidas de evacuación que garantizan una adecuada respuesta en caso de emergencia.			
2. Implementar el programa de formación en habilidades artísticas y culturales, garantizando el cumplimiento del contenido presentado en la propuesta metodológica.	El PROGYECT SAS realizó el plan de formación y fichas metodológicas correspondientes a cada Módulo / unidad o componente establecido en el proyecto.	**2.1 Plan de formación en excel (1 folio)** **2.2 Fichas Metodológicas** 2.2.1 creación de cortos en word (4 folios) 2.2.2 fotografía (4 folios) 2.2.3 Patrimonio cultural y diversidad local (3 folios)	CARPETA OBLIGACIÓN 2 https://drive.google.com/drive/folders/1JesfkxK4UQhY7nm51FQ3ScNrMQtwr-Te	NO APLICA. PORQUE FUE REPORTADO EN EL INFORME 1 PARA PRIMER PAGO. El programa fue implementado entre el

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	OBSERVACIONES
	Se presenta el plan de formación en el cual se evidencian los 15 Módulos / unidad o componentes establecidos para este proyecto, y cada uno de estos cuenta con el soporte de la ficha metodológica correspondiente.	2.2.4 Música y exploración sonora (3 folios) 2.2.5 artes escultura (3 folios) 2.2.6 artes pintura (3 folios) 2.2.7 Literatura creativa. (3 folios) 2.2.8 Diversidad cultural bogotana e interculturalidad (3 folios) 2.2.9 Danza y movimiento (3 folios) 2.2.10 Danza inclusiva. (3 folios) 2.2.11 Narración Oral y Creación de Personajes (3 folios) 2.2.12 Teatro, expresión corporal y emociones. (3 folios) 2.2.13 Narración oral inclusiva (2 folios) 2.2.14 Música y exploración sonora (3 folios) 2.2.15 Percusión y ritmo (2 folios)		13 de noviembre y el 27 de noviembre.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	OBSERVACIONES
3. Presentar el plan de emergencias y contingencias para el uso de los espacios de formación y el evento de graduación, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad vigentes.	PROGYECT SAS proporcionó el Plan de emergencias y contingencias para el uso de los espacios de formación. De acuerdo con las políticas internas de seguridad y confidencialidad, de la información, la Fundación FUMDIR restringe el acceso a la documentación completa de su Plan de Emergencias. Con base en esta información, el equipo de formadores de PROGYECT SAS y su coordinadora dejan constancia que nos suscribimos al marco del Plan de Emergencias de la Fundación FUMDIR, con el fin de garantizar la seguridad de los participantes durante las actividades, siguiendo las orientaciones de los brigadistas de la institución.	Se suministra: **10.1** – Plan de emergencias y contingencias (6 folios)	CARPETA OBLIGACIÓN 10 https://docs.google.com/document/d/1jWJTchAqxdXF0ADdVP-X-awoR2fV3xDC/edit	FUE REPORTADO EN EL INFORME 1 PARA PRIMER PAGO. PROGYECT SAS en la muestra artístico cultural dio cumpliendo con los protocolos de bioseguridad vigentes.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	OBSERVACIONES
4. Aportar la documentación requerida para efectos de divulgación, compilación de memorias (textos explicativos de la propuesta, imágenes, fichas técnicas), seguimiento y evaluación, entre otros, en las fechas señaladas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.	PROGYECT SAS suministró un documento con el compilado de los videos y fotografías de los talleres ejecutados desde 13 de noviembre de 2025 a 27 de noviembre de 2025.	PROGYECT S.A.S. Suministra las evidencias del registro fotográfico y audiovisual generadas durante el desarrollo de las sesiones de formación. **15.1** Música y exploración sonora (1 folio) 2 videos **15.2** Danza y movimiento (1 folio) 3 videos **15.3** Danza inclusiva (1 folio) 2 videos **15.4** Canto inclusivo (1 folio) 2 videos **15.5** Percusión y ritmo (1 folio) 3 videos **15.6** Patrimonio cultural y diversidad local (1 folio) 3 videos **15.7** Artes plásticas: escultura (1 folio) 2 videos **15.8** Artes plásticas: pintura y collage (1 folio) 3 videos **15.9** Audiovisual: fotografía (1 folio) 2 videos **15.10** Teatro: narración oral	CARPETA OBLIGACIÓN 15 https://drive.google.com/drive/u/0/folders/11_37QcMqNaiw36okE5AMOpnQhzdzkxHw	CARPETA 5 MUESTRA https://drive.google.com/drive/folders/1oqboYZI7s81nSuBgPOX2oSN-44chRWLd Que cuenta con las siguientes subcarpetas 4.1 Música -Canto y Percusión (1 folio) 2 videos 4.2 Danza inclusiva y movimiento (1 folio) 1 video 4.3 patrimonio y diversidad cultural (1 folio) 1 video 4.4 teatro expresión corporal y narración oral personajes (1 folio) 3 videoS 4.5 Audiovisual fotografía y creación de cortos (1 folio) 1 video

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	OBSERVACIONES
		y personajes (1 folio) 2 videos **15.11** Literatura creativa (1 folio) 2 videos **15.12** Narración oral inclusiva (1 folio) 1 video **15.13** Audiovisual: creación de cortos (1 folio) 3 videos **15.14** Teatro: expresión corporal y emociones (1 folio) 1 video **15.15** Diversidad cultural bogotana e interculturalidad (1 folio) 2 videos adicional se anexan 15 documentos en formato Word que consolidan las fotografías registradas durante los talleres de formación, los cuales evidencian el desarrollo de las actividades, la participación de los asistentes y el uso adecuado de los materiales suministrados.		4.6 artes plásticas pintura y escultura (1 folio) 4.7 literatura creativa y narración oral inclusiva (1 folio) 1 video

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	OBSERVACIONES
5. Dar los créditos a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en todas las actividades, eventos, entrevistas y demás acciones de divulgación que se desarrollen que se generen en torno al programa.	Nota de prensa efectuada en diciembre. Durante la muestra artístico-cultural efectuada el 3 de diciembre se permitió la intervención de la supervisora del contrato con las palabras y se dio claridad frente a la fuente de los recursos. La nota de prensa y el material fotográfico fueron entregados formalmente a la Oficina de Comunicaciones de la SCRD. Dicho material se encuentra actualmente en la fase de edición, revisión y diseño a cargo de esta área de la Secretaría.	Nota de prensa	CARPETA 5 NOTA DE PRENSA https://drive.google.com/drive/folders/13aMLysj7uWrUchuWSIDHjPY_sy7kCxTK	.
6. Suministrar la lista de las personas con discapacidad inscritas en el proceso de formación así como la lista de los familiares, cuidadores o acompañantes de las	PROGYECT SAS proporcionó la Base de datos de personas con discapacidad y sus cuidadores. Los 28 participantes de los talleres de formación residen en	5.1 Listado de personas con discapacidad inscritas (1 folio) 6.1 Listado Personal de PROGYECT SAS SAS:	CARPETA OBLIGACIÓN 5 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1jCEkDFCQLPWZc05vGHdFv2kE6fsRrz6S/edit	FUE REPORTADO EN EL INFORME 1 PARA PRIMER PAGO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	OBSERVACIONES
personas con discapacidad de acuerdo con los formatos suministrados por la entidad.	la Fundación Misioneros Divina Redención (FUMDIR), la cual ofrece servicios de cuidado a través de su enfoque en la protección y rehabilitación de personas en situación de vulnerabilidad y con discapacidad. Se anexa la Base de Datos completa de las personas participantes con discapacidad, la cual contiene los siguientes datos: campos de identificación (Tipo de Identificación, Nombres y Apellidos, Correo Electrónico, Teléfonos, Dirección, Barrio, Localidad, EPS y Estrato). Adicional contará con los datos de caracterización demográfica encontrando: Edad: De 20 a 29 años: 3 personas De 30 a 39 años: 7 personas De 40 a 49 años: 7 personas De 50 a 59 años: 10 personas	Coordinadora de Proyecto – Deicy Yudy Cantor Garzón Docente con Discapacidad Visual – Piedad Niño Molina Docente con Discapacidad Sordo-Ceguera – Laura Paola Henríquez Ovalle Docente – Laura Alejandra León Guerrero Docente – Miguel Mora Pardo Docente – Javier Antonio Castillo Diestra Docente – Juan Manuel Paz Zamora Docente – Oscar Mauricio Naranjo Rozo Docente con Limitación Física – Luis Carlos Gil Torres Personal de apoyo FUMDIR Fisioterapeuta – Deisy Cristina Rojas Bejarano Auxiliar de Enfermería –	?gid=507846387#gid=507846387 CARPETA OBLIGACIÓN 6 https://docs.google.com/spreadsheets/d/19zMtuM_bEVhJF7Zi3ZipPGlKTJ4TVkC8/edit?gid=1941906405#gid=1941906405	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	OBSERVACIONES
	Sexo: hombres 16 mujeres 12 Identidad de Género: masculino 16 femenino 12 Orientación Sexual: 28 heterosexuales No se registran personas pertenecientes a categorías de los datos de la Composición Étnica, Social y Poblacional incluyendo Afro, Indígena, LGBTI, Víctimas del Conflicto, Habitantes de Calle, entre otros. En el tipo de Discapacidad se evidencian 28 personas con discapacidad encontrando registro de: Intelectual 2 Psicosocial 3 Múltiple 23	Eimy Nathaly Gil Guerrero Auxiliar de Enfermería – Fabián Arana Torres Terapeuta Ocupacional – Diana Jaramillo Vargas Terapeuta Ocupacional – Jenny Guzmán Hurtado (1 folio)		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	OBSERVACIONES
	PROGYECT SAS proporcionó la base de datos de los cuidadores que realizarán el acompañamiento durante la ejecución de los talleres Se contó con un equipo total de 14 cuidadores. Este personal se compone de dos grupos: 10 miembros pertenecen al equipo de PROGYECT SAS: La coordinador, el apoyo administrativo y sus ocho talleristas 5 cuidadores adicionales suministrados como apoyo por parte de FUMDIR pertenecientes al personal profesional. (El grupo de profesionales de la Fundación FUMDIR no recibirá remuneración económica alguna, dado que su participación es asumida directamente por la institución con el propósito de garantizar la adecuada ejecución			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	OBSERVACIONES
	de los talleres dirigidos a las personas con discapacidad)			
7. Suministrar la lista de los asistentes al evento de graduación describiendo las siguientes características poblacionales: nombres y apellidos completos, documento de identidad, tipo de discapacidad, teléfono, EPS, correo electrónico, dirección, localidad de vivienda y grupo étnico.	Se adjuntan estos 3 oficios emitidas por los tres centros de atención interna, en los cuales se certifica la discapacidad de los 28 participantes, quienes a su vez son residentes permanentes y hacen parte de los Centros Integrarte al interior de la Fundación FUMDIR. Estos centros de atención interna cuentan con un convenio suscrito entre la Secretaría de Integración Social y la Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri – FUMDIR, cuyo objeto es: *"Brindar atención integral permanente a personas entre los dieciocho (18) y los cincuenta y nueve (59) años y once (11) meses de edad, con discapacidad intelectual, psicosocial o múltiple, que requieran un sistema de apoyo*	Se entregan los siguientes soportes 1 Formato de asistencia a la clausura (2 folios) 3.2 Consolidado de Registro de asistencias clausura 3.3 Registro de personas certificadas	CARPETA 3 Se presenta la lista de las personas participantes en la muestra artístico cultural del 3 de diciembre. Disponible en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1B4y9YXhnrSSPirUZi7iILYy7j_qjXpng Se reporta el **consolidado de registro de asistencia** del curso de formación y de la muestra artística del 3 de diciembre: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1QtutDC5NTqvzEMEYen4Bocaz7bL06lT3/edit?g	**REPORTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PAGO**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	OBSERVACIONES
	extenso o generalizado, o con discapacidad intelectual o psicosocial que requieran un sistema de apoyo intermitente o limitado."		id=507846387#gid=507846387 **Registro de personas certificadas** https://docs.google.com/spreadsheets/d/1UZdgHepB82C-76xNHN48U64F3bpIUV5C/edit?gid=507846387#gid=507846387	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	OBSERVACIONES
8. Garantizar que los participantes del proceso/programa de Formación residan en Bogotá - Distrito Capital, y cuenten con el certificado de discapacidad vigente expedido por la autoridad competente. Esta condición es indispensable para asegurar que los beneficios del proyecto se orienten efectivamente a la población objetivo dentro del ámbito territorial definido, promoviendo la inclusión cultural.	*PROGYECT SAS proporcionó los certificados de pertenencia de los participantes en los talleres de formación. Son dos documentos emitidos por el Centro integrarte Atención Interna Grupo 10 en el marco del convenio 7365- 2025 firmado entre la Secretaría de integración Social y La Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri – FUMDIR* *Las personas con discapacidad no cuentan con certificados de discapacidad de acuerdo con FUMDIR las personas que residen en sus espacios de atención son personas que se encuentran en estado de abandono o llamados "Hijos del Estado" e "Hijos de Dios" y sus condiciones físicas requieren altos niveles de acompañamiento y de Equipo profesional idóneo*	**7.1 Centro Integrarte – Atención Interna** y hacen parte del **Grupo 7** del servicio, en el marco del **Convenio No. 7362-2025**, suscrito entre la **Secretaría de Integración Social** y la **Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri – FUMDIR**. (1 folio) **7.2 Centro integrarte Atención Interna** y hacen parte del **Grupo 10** en el marco del **convenio 7365-2025** firmado entre la **Secretaría de integración Social y La Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri – FUMDIR** (1 folio)	CARPETA OBLIGACIÓN 7 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1jCEkDFCQLPWZc05vGHdFv2kE6fsRrz6S/edit?gid=507846387#gid=507846387	FUE REPORTADO EN EL INFORME 1 PARA PRIMER PAGO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	OBSERVACIONES
	para atenderlos. Lo cual, es evidente durante la atención por parte del equipo formador de PROGYECT SAS. *Se adjuntan estos 3 oficios emitidas por los tres centros de atención interna, en los cuales se certifica la discapacidad de los 28 participantes, quienes a su vez son residentes permanentes y hacen parte de los Centros Integrarte al interior de la Fundación FUMDIR.* *Estos centros de atención interna cuentan con un convenio suscrito entre la Secretaría de Integración Social y la Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri – FUMDIR, cuyo objeto es:* *"Brindar atención integral permanente a personas entre los dieciocho (18) y los cincuenta y nueve (59) años y once (11)*	**7.3 Centro integrarte Atención Interna** y hacen parte del **Grupo 10** en el marco del **convenio 7365-2025** firmado entre la **Secretaría de integración Social y La Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri – FUMDIR** ((1 folio)		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	OBSERVACIONES
	meses de edad, con discapacidad intelectual, psicosocial o múltiple, que requieran un sistema de apoyo extenso o generalizado, o con discapacidad intelectual o psicosocial que requieran un sistema de apoyo intermitente o limitado."			
9. Utilizar los materiales, herramientas y recursos pedagógicos definidos en la propuesta metodológica y aprobados por la Secretaría.	Dado que la población con discapacidad participante podía estar en riesgo por el uso directo de ciertos materiales de papelería y manualidades como porcelanicrón, pinturas, pinceles, crayones, cerámicas, escarchas, tijeras o colbón no fue viable entregarlos para administración personal, ya que las personas atendidas presentan discapacidad intelectual, psicosocial y/o múltiple y requieren apoyos intermitentes, limitados o generalizados. Por ello, los materiales se distribuyeron de manera	PROGYECT SAS entrega 1. Documento en word con la descripción de los materiales de apoyo utilizados para cada componente o unidad de formación. (31 Folios) 2. PROGYECT SAS entrega un documento en word con la descripción de los materiales de apoyo utilizados para cada	CARPETA OBLIGACIÓN 16 https://docs.google.com/document/d/17qPwtFeHeM3NgJ3aEM1DRjb0tD1yEc3d/edit	Para la muestra artístico cultural fue entregado bienes y servicios como se evidencia en la CARPETA 7 EN ESTE ENLACE :https://drive.google.com/drive/folders/1FGyecRxp-IcTzZNgiweVjR9vZf3wuEzK

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	OBSERVACIONES
	organizada durante cada taller, garantizando el suministro adecuado según las necesidades de la actividad administrando eficientemente los recursos Dado que la población con discapacidad participante podía estar en riesgo por el uso directo de ciertos materiales de papelería y manualidades como porcelanicrón, pinturas, pinceles, crayones, cerámicas, escarchas, tijeras o colbón no fue viable entregarlos para administración personal, ya que las personas atendidas presentan discapacidad intelectual, psicosocial y/o múltiple y requieren apoyos intermitentes, limitados o generalizados. Por ello, los materiales se distribuyeron de manera organizada durante cada taller, garantizando el suministro adecuado según las necesidades de la actividad y asegurando una	componente o unidad de formación. (31 Folios)		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	OBSERVACIONES
	administración eficiente de los recursos			
10. Desarrollar las sesiones formativas de manera presencial, aplicando los ajustes razonables requeridos por los participantes.	PROGYECT SAS realizó un cronograma de actividades para cada uno de los Módulos / unidad o componentes establecidos en el proyecto	Se hace entrega de: 1.1 Cronograma de actividades en excel (1 folio) 2. Quince (15) Fichas metodológicas ● Música y exploración sonora ● Canto inclusivo ● Percusión y ritmo ● Danza y movimiento ● Danza inclusiva ● Teatro: expresión corporal y emociones ● Teatro: narración oral y personajes ● Literatura creativa ● Narración oral inclusiva ● Artes plásticas: pintura y collage ● Artes plásticas: escultura	CARPETA OBLIGACIÓN 1 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ubeHxkL-9qo09mxN7o280IGTukHGGyxR/edit?rtpof=true https://drive.google.com/drive/folders/1JesfkxK4UQhY7nm51FQ3ScNrMQtwr-Te	NO APLICA. PORQUE FUE REPORTADO EN EL INFORME 1 PARA PRIMER PAGO. El programa fue implementado entre el 13 de noviembre y el 27 de noviembre.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	OBSERVACIONES
	Se presenta el cronograma de actividades actualizado para cadauno de los Módulos / unidad o componentes establecidos el cual cuenta con la Intensidad horaria, horas a ejecutar, fecha, lugar, materiales de apoyo, tutor que realizará el taller. También contará con las acciones de planeación y alistamiento de la muestra artístico cultural y convocatoria. Son 15 componentes cada uno de 2 horas, los cuales dieron inició al proceso de formación el día 13 de noviembre de 2025 y finaliza el 27 de noviembre de 2025. Adicionalmente se contará con 3 sesiones de alistamiento para la clausura previstas para los días 28 de noviembre y 1 y 2 de diciembre de 2025.	● Audiovisual: fotografía ● Audiovisual: creación de cortos ● Patrimonio cultural y diversidad local ● Diversidad cultural bogotana e interculturalidad 3. Plan de formación en excel.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	OBSERVACIONES
	Tras completar el ciclo de formación, los participantes expondrán su talento en la Muestra Artístico Cultural, un evento que marca la clausura y que tendrá lugar el 3 de diciembre de 2025 Se garantizó la inclusión y participación efectiva de todas las personas con discapacidad mediante la provisión de personal profesional de apoyo de la Fundación FUMDIR. Este equipo brindó atención y asistencia permanente en áreas clave como la movilidad, el desplazamiento seguro dentro del espacio y la realización de las actividades didácticas, asegurando la autonomía e interacción de los participantes durante toda la ejecución del taller. El espacio físico destinado para el desarrollo de los talleres se encuentra al interior de la			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	OBSERVACIONES
	fundación FUMDIR este cumple con criterios de accesibilidad universal, eliminando así las barreras de transporte y acceso, por otra parte facilitaron la asistencia y puntualidad para los talleres,.Cuenta con un ambiente amplio, iluminado, ventilado, libre de barreras arquitectónicas, promoviendo un lugar idóneo para recibir la formación. Para la ejecución de los talleres los mentores fueron responsables de realizar los ajustes pedagógicos necesarios en las actividades, adaptándolas de manera efectiva a los módulos de formación, esta adecuación del contenido aseguró que el material fuera comprensible y aplicable a los diversos perfiles de aprendizaje y tipos de discapacidad presentes en el grupo Se contó con la participación de dos personas con discapacidad específica			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	OBSERVACIONES
	(ceguera y sordoceguera), esto representó un reto de accesibilidad e innovación durante la ejecución. No obstante, se destaca que: se implementaron estrategias específicas para la comunicación y la participación activa de estos individuos. Durante los talleres se evidenció una alta empatía y compromiso demostrado por los participantes quienes facilitaron la inclusión social, logrando satisfactoriamente todos los objetivos de formación planteados para el taller. En un proceso de formación que originalmente fue proyectado para 25 personas con discapacidad; se fundamenta en criterios de accesibilidad, pertinencia social y garantía del derecho a la participación de las personas con discapacidad. Ampliar el cupo a 28 personas permitió asegurar la asistencia mínima requerida, dado que en			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	OBSERVACIONES
	procesos formativos existe la posibilidad de inasistencias ocasionales por motivos de salud en razón a que la población cuenta con condiciones de salud de base, al incluir a los tres participantes adicionales se garantizó la estabilidad del grupo y la continuidad de las dinámicas pedagógicas previstas. Asimismo, se evitó la exclusión de personas que manifestaron su interés desde el inicio del proceso de formación de manera voluntaria, priorizando un enfoque inclusivo que reconoce la diversidad y promueve la participación plena sin generar barreras adicionales. PROGYECT SAS implementó estrategias para asegurar la permanencia del proceso de formación ampliando el cupo a 28 personas, la planeación de las sesiones de formación, el apoyo de profesionales para el cuidado			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	OBSERVACIONES
	y asistencia de las personas con discapacidad formadas, la garantía de personal docente o mentores de diferentes áreas de conocimiento, la coordinación de una profesional en seguimiento al proceso, entre otros relacionados para esta obligación en el informe.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICCIÓN Y SU UBICACIÓN FISICA Y/O VIRTUAL	OBSERVACIONES
11. Implementar estrategias para asegurar la permanencia de los participantes y asegurar la certificación de al menos	PROGYECT SAS implementó estrategias para asegurar la permanencia del proceso de formación ampliando el cupo a 28 personas, la planeación de las sesiones de formación, el apoyo	Se hace entrega de: 1.1 Cronograma de actividades en Excel (1 folio) 2. Quince (15) Fichas metodológicas	CARPETA OBLIGACIÓN 1 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ubeHxkL-9qo09mxN7o2	NO APLICA. PORQUE FUE REPORTADO EN EL INFORME 1 PARA PRIMER PAGO.

veinticinco (25) personas con discapacidad formadas.	de profesionales para el cuidado y asistencia de las personas con discapacidad formadas, la garantía de personal docente o mentores de diferentes áreas de conocimiento, la coordinación de una profesional en seguimiento al proceso, entre otros relacionados para esta obligación en el informe. Se implementaron estrategias con enfoque inclusivo que permitieron reconocer la diversidad y promueve la participación plena sin generar barreras adicionales.	asistencia Listas de asistencia	80IGTukHGGyxR/edit?rtpof=true https://drive.google.com/drive/folders/1JesfkxK4UQhY7nm51FQ3ScNrMQtwr-Te	El programa fue implementado entre el 13 de noviembre y el 27 de noviembre

OBLIGACIONES ESPECIFICIAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICCIÓN Y SU UBICACIÓN FISICA Y/O VIRTUAL	OBSERVACIONES
12. Garantizar los formadores y los mentores para el desarrollo del proceso de formación de habilidades artísticas y culturales para personas con discapacidad; y que mínimo uno de los formadores sea una persona con discapacidad, conforme a lo previsto en el programa.	PROGYECT SAS proporcionó el talento humano idóneo para la realización de talleres contando entre ellos con la mentoría de creadores artísticos con discapacidad. El proyecto cultural en formación en habilidades culturales y artísticas para la población con discapacidad contará con un coordinador y 15 tutores o talleristas para su ejecución quienes cuentan con la siguiente formación académica: Coordinadora Deyci Cantor, Fisioterapeuta especialista en salud, seguridad en el trabajo y especialista en acondicionamiento cinético, brindó soporte logístico integral y oportuno a los Talleristas durante el proceso de ejecución garantizando la continuidad operativa de las sesiones,	PROGYECT SAS suministra con el numeral 3.Hojas de vida 3.1 Coordinadora Deyci Cantor. (3 folios) 3.2 Docente Javier Castillo (5 folios) 3.3 Docente Miguel Mora (19 folios) 3.4 Docente Oscar Naranjo (3 folios) 3.5 Docente Blanca Piedad Niño (Docente con discapacidad visual) (3 folios) 3.6 Docente Luis Carlos Gil (2 folios) (Limitación para movilidad) 3.7 Docente Laura León (5 folios) 3.8 Docente Juan Manuel Paz (4 folios) 3.9 Docente Laura Paola Henríquez (7 folios) (Docente con Sordoceguera)	CARPETA OBLIGACIÓN 3 https://drive.google.com/drive/folders/1puEfddO2z64t_wXVCYLyTFze43jPU0iJ	NO APLICA. PORQUE FUE REPORTADO EN EL INFORME 1 PARA PRIMER PAGO. El programa fue implementado entre el 13 de noviembre y el 27 de noviembre. Los mentores asistieron a la actividad e muestra o cierre y entrega de certificados.

	fortaleciendo la calidad formativa del programa. Docente Javier Castillo músico de profesión, administrador de empresas, formaciones músical conservatorio regional de música, cantos, Valderrama Trujillo, Perú, Docente Miguel Mora Magíster en gestión y desarrollo rural profesional en trabajo social. Docente Oscar Naranjo licenciado, en educación básica con énfasis en educación artística, realizador, audiovisual y experto en análisis narrativo y creación de contenido, Máster en tecnología educativa y competencias digitales Docente Blanca Piedad Niño tutor con discapacidad visual, experiencia en pintura, porcelana, tallerista, Fumi y cerámica Docente Luis Carlos Gil tallerista énfasis en pintura, cerámica y			

	elaboración de figuras en cerámica. Docente Laura Leon maestra en artes escénicas con énfasis en danza contemporánea, bailarina intérprete, tallerista y creativa Docente Juan Manuel Paz licenciado arte dramático, con maestría en dirección escénica, diplomado en pedagogía Waldorf y arte terapia con niños y adultos, Magister en dirección escénica, licenciado en arte dramático. Docente Laura Paola Henríquez tutor con discapacidad sordo ceguera, énfasis en literatura creativa, creación literaria, macramé y bisutería.			

OBLIGACIONES ESPECIFICIAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICCIÓN Y SU UBICACIÓN FISICA Y/O VIRTUAL	OBSERVACIONES
13. Mantener registros de asistencia, evidencias fotográficas y seguimiento del progreso de los participantes.	PROGYECT SAS realizó las 15 sesiones que iniciaron el 13 de noviembre de 2025 a 27 de noviembre de 2025. Estos registros de asistencia fueron entregados en el primer informe. En los formatos de registros de asistencia las personas con discapacidad se encontraron como barrera que los niveles de alfabetización y por las mismas condiciones de la discapacidad que en lo intelectual físico y múltiple no son viables para que las personas firmaran. Para el segundo pago se suministrará un documento con el compilado de las asistencias a los talleres ejecutados desde 13 de noviembre de 2025 a 27 de noviembre de 2025 y la asistencia a la muestra artístico cultural. Solo faltaron 3 personas a la entrega del certificado por motivos de salud.	Se entregan los siguientes soportes 1 formato de asistencia a la clausura (2 folios) 3.2 Consolidado de Registro de asistencias clausura 3.3 Registro de personas certificadas	CARPETA 3 https://drive.google.com/drive/folders/1B4y9YXhnrSSPirUZi7iILYy7j_qjXpng	**REPORTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PAGO**

OBLIGACIONES ESPECIFICIAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICCIÓN Y SU UBICACIÓN FISICA Y/O VIRTUAL	OBSERVACIONES
14. Realizar un (1) evento o acto de graduación con difusión pública para las personas con discapacidad participantes del proceso de formación: esto implica organizar un evento cultural final con una muestra de los resultados obtenidos con entrega de diplomas, constancias o certificados para los participantes y publicación de los resultados en la web institucional y redes sociales, visibilizando el trabajo de los participantes.	PROGYECT SAS proporcionó la programación del Minuto a minuto evento clausura. Se anexa la programación detallada de la clausura del proceso de formación **en Habilidades Artísticas y Culturales para la Diversidad**, desarrollado por PROGYECT SAS para la población con discapacidad residentes en los centros de atención interna en la Fundación FUMDIR El evento ha sido programado para el 3 de diciembre de 2025. Esta obligación se reportará para el segundo pago.	PROGYECT SAS entrega: Minuto a minuto del Evento (1 folio) Fotografías (21 folios) Videos (7) Nota de prensa (2 folios)	CARPETA 10. https://drive.google.com/drive/folders/1Jd63bfmi7R8Vj7U9xjCr9xIpEPgo7a_d CARPETA 5 NOTA DE PRENSA https://drive.google.com/drive/folders/13aMLysj7uWrUchuWSIDHjPY_sy7kCxTK	**REPORTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PAGO**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	OBSERVACIONES
15. Presentar los informes de avances cuando sea requerido por el supervisor del contrato.	Desde la firma del contrato e inicio de este contrato 836 de 2025, se han venido efectuando sesiones de trabajo con la supervisión del contrato por parte de la Dirección de Asuntos Locales y participación y la coordinación académica de PROGYECT SAS para este proyecto.	Se entrega un documento dirigido a la SCRD con recomendaciones para el desarrollo de proyectos de formación dirigidos a las personas con discapacidad en Bogotá, los retos o desafíos que generó este proceso de formación, para el equipo administrativo, para los mentores y las estrategias.	8. Informe de retos desafíos y recomendaciones para futuros proyectos CARPETA 8 https://drive.google.com/drive/folders/1nfU6UsG7X7SaAmacXsdQq4FPZ7bIUTK3	**REPORTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PAGO**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	• PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	OBSERVACIONES
16. Suministrar a la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte los diplomas, constancias o certificado de participación que como mínimo cuente con el nombre de programa/proceso de formación, nombre de la persona formada fecha de inicio y final del proceso. Estos diplomas constancias o certificado de participación deberán ser aprobados previamente por la Entidad.	PROGYECT SAS suministró a través de correo electrónico a Lida Alvarez el 26 de noviembre de 2025, la primera propuesta de certificados de formación: ● 28 certificados de participación con los respectivos nombres y apellidos de las personas con discapacidad formadas. ● Un certificado de agradecimiento por parte de PROGYECT SAS a La Fundación Misioneros Divina Redención - FUMDIR. Los 28 certificados de formación fueron aprobados por la SCRD el 2 de diciembre y debidamente firmados por la Dirección de Asuntos Local y Participación SCRD y la representante legal de PROGYECT SAS.	● 28 certificados de participación digitalizados. ● Dos certificados de agradecimiento de PROGYECT A FUMDIR y a Deicy Rojas	CARPETA # 9 CERTIFICADOS https://drive.google.com/drive/folders/1jH8c301F4lD2J0B9Gj-DSPjbjoeP7J5M	**REPORTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PAGO**

17. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contractual del contrato.	PROGYECT SAS proporcionó los archivos administrativos Se anexa la documentación solicitada correspondiente a un conjunto de archivos de tipo legal, financiero y contractual esenciales para la formalización y el inicio de la ejecución del contrato 836 del 2025	Documentación Factura (1 folio) Cédula Representante Legal pdf (1 folio) RUT PRO pdf (3 folios) CERTIFICACIÓN BANCARIA pdf (1 folio) Certificado de existencia y representación legal (11 folios) Certificado de pago de aportes de seguridad social pdf (2 folios) RIT PROGYECT SAS. pdf (1 folio) ACTA DE INICIO CONTRATO 836 DE 28 DE OCTUBRE DE 2025 (3 folios) Información del contrato. pdf (3 folios) CRP 2960 DE 21 DE OCTUBRE DE 2025. pdf (1 folio) Formato Informe Ejecución Financiera (1 Folio) Descripción de la ejecución de los recursos (8 folios)	CARPETA 6 https://drive.google.com/drive/folders/1aH3rya9KKyOZxTc3f4vFL6pssO20NRVW CARPETA 2. https://drive.google.com/drive/folders/148WXGivEhj84CJTQ5A3Jw65jT4J5Ludf	**REPORTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PAGO**

FIRMAS Nombre: **Jesica Valencia Chávez** Documento de Identidad: **1.233.890.943**  **Firma: Representante legal**	**Nombre: Deyci Yudy Cantor Garzón** Documento de Identidad: 52.963.535  **Firma: Coordinadora**